

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2015-00057	EJECUTIVO	CAROLINA CORPORACION S.A.	LUIS EDUARDO FIGUEROA Y OTRO	LIQUIDACION DEL CREDITO	04-05-2023	08-05-2023
2022-00047	EJECUTIVO	BANCO BOGOTA Y FNG	MUNDOPETROLJR S.A.SY OTROS	LIQUIDACION DEL CREDITO	04-05-2023	08-05-2023
2022-0039	PROCESO VERBAL, DE ACCIÓN REIVINDICATORIA	YANETH BUSCH ALVIZ	LUIS EDUARDO ORTIZ GUZMÁN, EDGAR BETANCOURT; ADIEL CALDERÓN VACA y	EXCEPCIONES DE MERITO	04-05-2023	10-05-2023

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 03 de MAYO de 2023, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:
Camilo Andres Riveros Montilla
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1598f4fa73765b949542092e7931c756d5151df70f6d014c0a9f9c16f0883fe**

Documento generado en 03/05/2023 06:11:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>